

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por la que se admiten a trámite las solicitudes presentadas y se declaran francos y registrables los terrenos no solicitados en el concurso público de registros mineros de la provincia de Jaén.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Minas, se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de derechos mineros citados, comprendidos en la provincia de Jaén, publicada en el BOJA núm. 245, de 26 de diciembre de 2023, y en el BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 2023.

Segundo. En el plazo reglamentario y según consta en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC-Portal de licitación electrónica, han tenido entrada las siguientes solicitudes de permisos de investigación:

- Solicitud por parte de Kerogen Energy, S.L., de la concesión de explotación denominada «La Última» núm. 14.260-2.
- Solicitud por parte de Granitos y Hormigones, S.R.L., del permiso de investigación denominado «El Recuerdo» núm. 16.251.

Tercero. Constituida la mesa el día 7 de marzo de 2024, presidida por la Secretaria General Provincial de Industria, Energía y Minas, se procedió al examen de las solicitudes presentadas y la apertura del primer sobre de las dos solicitudes, dando un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los documentos.

Cuarto. El día 4 de abril se reúne la mesa, comprobando la validez de las subsanaciones requeridas y procediendo a la apertura del segundo sobre. Examinada la documentación de referencia, el Secretario de la Mesa concluye que la documentación cumple formalmente con los requisitos de la base primera. Respecto a la documentación del segundo sobre se requiere subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Quinto. El día 30 de abril se reúne la mesa, comprobando la validez de las subsanaciones requeridas y la cuantificación numérica de los criterios de valoración, de conformidad con el resumen especificado en el Anexo III 2. Revisada la documentación de referencia, se determina que ambas solicitudes han subsanado lo solicitado.

Sexto. Para el resto de los derechos mineros convocados en el concurso no se ha efectuado solicitud alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 53 de la vigente Ley de Minas, y 72 de su reglamento, regula el procedimiento de concurso público, habiéndose cumplido con lo establecido.

Segundo. La tramitación del expediente de permiso de investigación devenga tasas de conformidad con lo establecido en el art 101.2 del RGRM.

00301605

Tercero. Sin perjuicio de la documentación obrante en el expediente de participación en el concurso, esta Delegación durante la posterior tramitación de los expedientes podrá requerir otra nueva adicional.

Vistos la vigente Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Admitir a trámite las solicitudes formuladas por Kerogen Energy, S.L., de la concesión de explotación denominada «La Última» núm. 14.260-2 y que comprende 2 cuadrículas mineras; y la solicitud de Granitos y Hormigones, S.R.L., del permiso de investigación denominado «El Recuerdo» núm. 16.251 y que comprende 13 cuadrículas mineras.

Supeditado a:

a) Al abono, en concepto de tasas correspondiente a la tramitación del permiso de investigación, según Ley 12/2023, de 26 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución. Una vez depositada esta tasa se devolverá la fianza provisional establecida en el apartado h) del punto 4 de la base primera del Anexo II de las bases del concurso.

b) A que durante la posterior tramitación de los expedientes les pueda ser requerida documentación adicional.

Segundo. Declarar francos y registrables los terrenos que fueron ocupados por los siguientes derechos mineros:

N.º REGISTRO	FRACC.	TIPO DE DCHO.	NOMBRE	RECURSO	CUADRÍCULAS MINERAS	TÉRMINOS MUNICIPALES	FECHA DE CADUCIDAD
1134	0	CDI	Jesús María	Plomo	12 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
1667	0	CDI	Los Hunos	Plomo	53 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
1940	0	CDI	Atila 2.ª	Plomo	53 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
2218	0	CDI	La Culebrina	Plomo	18 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
2321	0	CDI	Por si acaso	Plomo	50 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
2799	0	CDI	San Alfredo	Plomo	78 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
2843	0	CDI	El Cerezo	Plomo	10 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
2997	0	CDI	Demasía a La Culebrina	Plomo	4,21 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
2998	0	CDI	Demasía a La Culebrina	Plomo	6 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
3138	0	CDI	La Guinda	Plomo	26 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
3302	0	CDI	Demasía El Cerezo	Plomo	8,6 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
3460	0	CDI	Emilia	Plomo	14 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019

00301605

N.º REGISTRO	FRACC.	TIPO DE DCHO.	NOMBRE	RECURSO	CUADRÍCULAS MINERAS	TÉRMINOS MUNICIPALES	FECHA DE CADUCIDAD
4064	0	CDI	La Urbana 2. ^a	Plomo	21 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
4391	0	CDI	Demasía La Urbana 2. ^a	Plomo	10,4 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
4440	0	CDI	Demasía a la que no vieron	Plomo	0,3 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
5074	0	CDI	San José	Blenda	12 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
5359	0	CDI	Demasía a la Guinda	Plomo	3,59 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
7136	0	CDI	Paquito	Sección C)	18 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
8940	0	CDI	Demasía a La Culebrina	Plomo	1,05 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
8962	0	CDI	La Española	Plomo	120 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9035	0	CDI	Ampliación	Plomo	14 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9095	0	CDI	La Piña	Plomo	17 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
9311	0	CDI	Demasía Emilia	Plomo	3 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9378	0	CDI	Demasía a La Piña	Plomo	1,68 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9471	0	CDI	Demasía a La Manzana	Plomo	7 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9569	0	CDI	Tercera Demasía a la Española	Plomo	11 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9570	0	CDI	Demasía La Manzana 2. ^a	Plomo	4 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9746	0	CDI	San Doroteo	Plomo	22 Pertenencias Mineras	Carolina (La)	02-04-2019
9815	0	CDI	Morel	Plomo	64 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
11354	0	CDI	Demasía Jesús María	Plomo	0,8 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina	02-04-2019
12370	0	CDI	El Alcornoque	Plomo	8 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
13372	0	CDI	Orcera 1	Galena	198 Pertenencias Mineras	Chiclana de Segura, Orcera	02-04-2019
13931	0	CDI	España	Plomo	165 Pertenencias Mineras	Baños de la Encina, Carolina (La)	02-04-2019
15832	0	PI	Venus	Falsa Ágata	16	Albanchez de Mágina, Jimena, Torres	14-07-2017
15936	0	CDI	San Fermín	Granito	6	Linares y Guarromán	03-05-2023
15938	0	PI	El Conejo	Sección C)	5	Castillo de Locubín	09-09-2022
16075	1	CDE	La Estación 1. ^a Fracción	Caliza Marmórea	5	Cabra del Santo Cristo, Huelma	29-04-2021
16089	2	PI	San Francisco	Arenas, Gravas	1	Baeza	07-03-2019
16119	0	CDE	La Loma	Arenisca	6	Sabiote	13-12-2018

00301605

N.º REGISTRO	FRACC.	TIPO DE DCHO.	NOMBRE	RECURSO	CUADRÍCULAS MINERAS	TÉRMINOS MUNICIPALES	FECHA DE CADUCIDAD
16145	0	PI	Fortunata	Sección C)	49	Huesa, Pozo Alcón	14-07-2017
16231	0	PI	Majada Verde	Rocas, Yesos y Arenisca	6	Villacarrillo	25-04-2022
16247	0	PI	La Canela	Hierro	6	Jaén	24-10-2018
16250	0	PI	Mina San Blas	Hierro	42	Cambil, Cárcheles	16-12-2019
16257	1	PI	Son de Mar	Barita y Galena	5	Carboneros, Carolina (La)	25-04-2022
16257	2	PI	Son de Mar	Barita y Galena	2	Carolina (La)	25-04-2022
16259	0	PI	Aquisgrana	Arcilla	7	Carolina (La)	04-02-2019
16267	0	PE	Orión	Rutilo, Circón y Tierras raras	307	Aldeaquemada, Castellar, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Vilches	11-07-2022

Así mismo, han quedado francos y registrables las siguientes cuadrículas mineras correspondientes al registro minero denominado PI «El Recuerdo» núm. 16.251:

VÉRTICES	LONGITUD	LATITUD
1-Pp.	3° 39' 20"	37° 51' 20"
2	3° 39' 00"	37° 51' 20"
3	3° 39' 00"	37° 51' 00"
4	3° 39' 20"	37° 51' 00"

VÉRTICES	LONGITUD	LATITUD
1-Pp.	3° 39' 00"	37° 51' 00"
2	3° 38' 40"	37° 51' 00"
3	3° 38' 40"	37° 50' 20"
4	3° 39' 00"	37° 50' 20"

Comprenden dichos vértices un total de 3 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese esta resolución a los interesados, en la forma prevista en los arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o a través de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la referida ley.

Jaén, 7 de mayo de 2024.- El Delegado, Javier Calvente Gallego.